

INFORME SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez la presente actuación, y doy cuenta de los memoriales que anteceden, obrante a folio 16 del plenario.

LEIDY JOHANA RESTREPO MAYORGA
Secretaria.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

El Cerrito Valle, cuatro (04) de junio de 2021.

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicación Nro. 7624840890022020-0055-00
Demandante: Patricia Bustos Gómez
Demandado: Bernabé Sánchez Sánchez
sustanciatorio. Nro.

Visto y evidenciado el informe de secretaria que antecede, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: PONGASE en conocimiento de la parte actora el memorial obrante a folio 16 del expediente digital., para los fines pertinentes.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte actora a fin de que surta la notificación del mandamiento de pago a la parte ejecutada, esto, en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación de este proveído, so pena de decretar desistimiento tácito (art. 317 del C.G.P).

NOTIFÍQUESE

JUEZ,

SERGIO ALJENDRO BURBANO MUÑOZ

Firmado Por:

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ

JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE EL CERRITO-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

00dac37861350cd5f796f91175bfaf0ac26f0dbb2238a8c4f38094e210c5c0c7

Documento generado en 04/06/2021 12:23:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>